EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXI

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la capital, un mes. . . 1 peseta
Fuera, trimestre. . . . . . 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Miércoles 14 de Octubre de 1903

Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, Imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 6.212

OPOSICIONES AL BANCO DE ESPAÑA

Próxima la nueva convocatoria, se abre una clase especial con este objeto, dirigida por D. Diego Moreno Peral, empleado en esta Sucursal del Banco.

En las anteriores oposiciones fueron preparados en esta Academia y obtuvieron plaza:

D. Pascual de la Riva y D. Porfirio Rodríguez.

Don Sancho, 1, 3 y 5, 3.°

POLLINA

Se vende una, de dos años. En el Parador de la Estrella, calle de Don Sancho, 8, darán razón.

Vagabundos de Castilla

(Estudio sociológico jurídico) por don Juan Diaz-Caneja.

Véndese á 1'50 pesetas en la librería de Alonso é Hijos, Palencia.

Caligrafía

teórico-práctica, elemental y superior.

Dibujos de todas clases

Mayor principal, 154, pral.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

calle de Burgos, núm. 15.— Palencia.

Arregla toda clase de armas de fuego.

FABRICA DE MANTAS

DE LA

VIUDA DE A. FERNANDEZ É HIJO

PALENCIA

Mantas clase extra, cameras, sobrecameras y grandísimas.

Especialidad en bordados en seda.

Mantas capote.

Mantas para ganado.

Ama de gobierno

Se necesita una de buenas condiciones, para casa del difunto Sr. D. Sotero Gregorio de la Riva (q. e. p. d.). Para enterarse, en la calle Mayor pral., 197. Sin buenos informes no se admitirá á ninguna.

Se vende

uva superior aragonesa, á 12 reales arroba: Corredera del Salón, 39.

LAS REFORMAS EN AGRICULTURA

Entre las reformas más importantes que el ministro de Agricultura ha llevado últimamente á la *Gaceta*, debe de figurar el decreto sobre reorganización del servicio agronómico que apareció ayer en el periódico oficial.

Nosotros, que concedemos tanta importancia á cuanto se relaciona con la agricultura nacional, no podemos dejar de fijarnos en esa reforma, á la que precede un preámbulo notable, del que entresacamos algunos párrafos en los que el ministro parece reflejar su propósito.

«El Cuerpo de ingenieros agrónomos, tan esclarecidos por sus titulares y tan bien dispuestos de voluntad y alientos, vese condenado al expediente burocrático, y entre hojas de papel y forzoso alejamiento del laboratorio y del campo, es admirable que salve para mayores obras sus aptitudes técnicas. Continúan las históricas plagas señoreándose de las tierras desoladas, y cuando el mundo civilizado, así como ha desaparecido la viruela de las ciudades, no hay rastro de langosta, ni de filoxera, ni de piral en las campiñas, aquí como si el Estrecho no interrumpiera la vida africana, mostramos la vid muerta y la sementera arruinada bajo un azote menos terrible que vergonzoso».

Y añade el ministro:

«Durante larguísimo tiempo no han tenido los ingenieros agrónomos en las provincias mayor ocupación que el desempeño de esas Secretarías, juntamente con las de Pósitos. El trabajo profesional ha venido reduciéndose, y no en todas partes, á una ó dos campañas anuales contra la langosta y á la redacción de una Memoria sobre el estado de la agricultura».

Para corregir un estado de cosas tan lastimoso, el Sr. Gasset trata de desamortizar el rutinario servicio provincial, y abre, por medio de las granjas y campos de experimentación, los caminos de la enseñanza práctica, agrupando por afinidades de cultivo y producción los nuevos Centros agronómicos, diciendo con este motivo lo siguiente:

«Hay que llevar los ingenieros agrónomos al campo y al laboratorio, acabando, en primer término, con el servicio provincial, sin raíces ni carácter propio. Las necesidades agronómicas no deben de ajustarse á una división meramente política ó administrativa; en estas formas, aptas, y acaso muy circunstancialmente, á su peculiar contenido, no pueden encerrarse los problemas de la Ciencia, las innovaciones agrícolas ni los fenómenos de la producción natural.

»Nada de esto se presta á acomodamientos burocráticos, como tampoco las aplicaciones y ensayos científicos caben en el artificioso aparato de la casuística gubernativa. Los motivos de una demarcación política ó militar jamás podrán referirse á materias que se rigen por leyes substanciales y extrañas á la voluntad del gobernante. El cuidado de éste debe consistir en el reconocimiento y estudio de las diferencias establecidas para cada región en sus fuerzas creadoras por la Naturaleza.

»Por otra parte, hay que dar á la enseñanza superior una dirección menos especulativa y más en consonancia con el fin inmediato de la ingeniería agronómica. Es necesario que el perito sin porvenir, pero con diploma, se transforme en un útil elemento de acción agrícola, extraño á las preocupaciones de la levita burocrática, y es imprescindible que las granjas no sean una ficción oficinesca, sino una realidad fuerte y llena de vida.»

Temeroso, sin duda, de que su reforma se quede en el papel, asegura el ministro que antes de ocho días estará implantada en las regiones que cuentan ya con alguna granja ó Centro agronómico, y en donde éstos no existan, se crearán en el próximo Enero con las cantidades que previamente hace figurar en el próximo presupuesto.

Por uno de los artículos del decreto, las provincias que quieran contribuir con un 50 por 100 á la creación y sostenimiento de granjas é institutos de agricultura tendrán un servicio agronómico independiente, y de ese modo podrá resultar una verdadera obra nacional la regeneración agrícola. Ya ha recibido el señor Gasset ofrecimientos de varias provincias, siendo uno de los más importantes el que hace la de Badajoz, deseosa de amparar por medio de la Ciencia su gran riqueza pecuaria.

INFORMACION POSTAL

Madrid 13 de Octubre 1903

Sr. Director

A las tres y media se han reunido los ministros en Consejo.

Entre los expedientes de indulto que se estudiarán figura el de Primitivo Gutiérrez. Parece que los ministros se mostrarán conformes con el dictamen del Consejo de Estado, y Primitivo será indultado.

El señor García Alix lleva todos los antecedentes de los sucesos de Bilbao.

Demuestra que la lucha sólo fué entre los dos bandos, reaccionarios y anticlericales; el que no hay heridos de ningún otro bando político, ni mujeres y niños.

El consejo fallará algunos otros expedientes.

—

El Sr. Villaverde dice que resulta este gobierno más liberal que los más liberales del país.

Las censuras que le dirige la prensa por los sucesos de Bilbao es una prueba de ello.

Muchos periódicos y gran parte de la opinión, se quejan de que el Gobierno, autorizara las mitins y manifestaciones de Bilbao, mostrándose más intransigentes que el Gobierno que las autorizó.

Por otra parte, los republicanos de Valencia han pedido que no autorice el gobernador el mitin anunciado.

Esto prueba que el país está á disgusto con tantas libertades y será necesario un detenido estudio de la cuestión. Este estudio se convertirá en proyectos que se presentarán á las Cortes.

—

El tema de todas las conversaciones es la cuestión surgida á consecuencia de telegramas cruzados entre el diputado integrista por Bilbao Sr. Urquijo y el ministro de la Gobernación.

El Sr. Urquijo telegrafió al ministro, acusando de ineptas á las autoridades de Bilbao por haber tolerado que en pleno día se preparase y desarrollase una revolución.

También las censura por haber abandonado á los católicos mientras se amparaba á los revolucionarios.

El señor García Alix contestó á ese telegrama calificando al diputado de injusto y apasionado en la apreciación de la conducta de las autoridades.

El señor Urquijo ha protestado de este calificativo y en otro telegrama en el que mantiene sus acusaciones, dice que llevará el asunto á las Cortes.

García Alix ha replicado dejando amplia libertad al diputado, y él, por su parte, ha presentado los telegramas al fiscal para que los estudie y vea si hay materia penable, en cuyo caso se darían órdenes al Presidente de la Audiencia de Bilbao para que procediese á lo que hubiera lugar.

Este asunto que como ya digo antes, es el tema de todas las conversaciones, será tratado en Consejo de ministros.

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 13

4 por 100 interior, contado. . . .	00'00
Idem, fin corriente.	76 90
5 por 100 amortizable, al contado. .	96 80
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . .	102 00
Banco de España	476'00
Tabacos	442'00
París.	33 80
Londres.	00'00

Los liberales

Se ha celebrado el banquete dispuesto por los liberales de Cartagena en honor del conde de Romanones.

El número de comensales era muy crecido y el público llenaba por completo las localidades del teatro.

Los brindis

Inició los brindis el señor Azaar, evocando el recuerdo de Sagasta y declarando que se halla por completo identificado con el conde de Romanones.

Habló de la necesidad de reconstituir urgentemente el partido liberal y expuso el programa que éste mantiene, fijándose especialmente en lo relativo á la reorganización de la Marina y del Ejercito.

Hicieron después uso de la palabra, en términos muy levantados, los señores Maestre, Pulido y Requejo.

Discurso de Romanones

Al levantarse á hablar el conde de Romanones fué objeto de una ovación calurosa.

Después de dirigir un saludo á Cartagena y demostrarse reconocido á las atenciones que le dispensan los liberales de aquella ciudad, entró el conde de Romanones en la parte política de su discurso.

Abogó por la unión de todos los liberales y por la inmediata reconstitución del partido.

Esta es—dijo—cuestión de vida ó muerte para la agrupación en que militamos.

El primer problema está en la elección de jefe y es preciso resolverlo con toda urgencia, contando con el concurso y con el voto de la masa del partido.

Después se hace necesario que ofrezcamos al país un programa que tenga soluciones positivas y eficaces para todas las cuestiones que hoy agitan á la opinión.

Habló de cada uno de los problemas del día, fijándose con especialidad en la cuestión religiosa y manifestando que el partido liberal debe afrontarla resueltamente y sin timideces de ningún género.

En cuanto á la enseñanza, dijo que esta cuestión es eminentemente nacional y que debe procurarse que la instrucción se desarrolle y desenvuelva conforme á las necesidades y á las corrientes modernas.

Refiriéndose al problema social, manifestó que se hacen precisas reformas de carácter esencialmente democrático. El obrero—dijo—es demócrata y debemos darle democracia.

Hizo después una severa crítica del gobierno de Villaverde, acusándole de exagerar el sistema de las economías, desatendiendo servicios de la mayor importancia y cerrando los horizontes del porvenir para la patria.

Terminó diciendo que los éxitos futuros del partido liberal son indudables y que el día del triunfo no está lejano para dicha agrupación.

El conde de Romanones fué aplaudido con entusiasmo.

Terminado el banquete, los comensales, seguidos de gran parte del público, le acompañaron hasta el hotel en que se hospeda.

A través de la frontera

El jeque de Merbat

En el dramático naufragio del *Almiral Gueydon*, no se ha puesto de relieve hasta ahora más que la conducta del capitán del *Afghanistan*, preguntándose si no se han de tomar medidas internacionales para evitar que se reproduzcan parecidos actos de inhumanidad.

Pero hay hechos de aspecto muy diferente relacionados con este asunto.

Uno de ellos, la noble conducta del jeque de Merbat.

Esta vez el africano, el bárbaro, ha oscurecido al europeo, al civilizado.

Tan pronto como supo que los náufragos se hallaban en la costa, el jeque de Merbat, envióles un emisario, para advertirles que quedaban bajo su protección, anunciándoles al propio tiempo su llegada.

A los pocos días, llegó, en efecto. Atendió cariñosamente á los desgraciados; díjoles que no temieran y que—éstas son las mismas expresiones que emplea el capitán Logre, en su relato—considerarán la playa en que habían establecido su campamento «como un pedazo de Francia.»

Les ofreció llevarlos á Merbat, donde podrían embarcarse en mejores condiciones.

Y como el capitán rehusase la proposición, asustado por la larga marcha de cinco días que era preciso emprender, á través de los montes, con sus compañeros ya extenuados, el jeque prometió enviarles botes para que se trasladaran embarcados á Mascate.

Al partir dejó con el capitán Logre á un pariente y cuatro askaris, cuya conducta hasta la llegada de los botes ha sido digna de elogio.

Y volvió luego para dirigir la travesía.

Si se considera que estos parajes son muy temidos por los marinos á causa del salvajismo de los indígenas, que, en general, desvalijan á los náufragos dejándolos morir de ham-

M.C.D.2022

bre, se apreciará en su justo valor la ayuda concedida por el jaque de Merbat al capitán Logre y sus compañeros,

Poseían, es verdad, gran cantidad de víveres, y eran además numerosos.

Pero á la larga los víveres hubiesen sido consumidos, y los sufrimientos, la ansiedad, sobre todo, no hubiera tardado en diezmar á los pobres náufragos.

Entonces quedaban á merced de los negros, y horroriza imaginar el fin que les aguardaba

¿No es hermosa, brillante, la conducta del jeque de Merbat?

ESE ES EL CAMINO

No puede negarse á nuestro actual ministro de Agricultura Sr. Gasset la primacía en la satisfacción de las aspiraciones del país, y en la manifestación de lo mucho que en beneficio del mismo puede hacer un ministro, cuando para llegar á ocupar este sitial sólo le han obligado el conocimiento absoluto de los deberes de su cargo y la completa independencia de compromisos políticos agenos al desempeño de su cargo.

Al magnífico proyecto de caminos vecinales se une hoy en combinación con el ministro de Hacienda, secundado por el presidente del Consejo el de «enagenación de los bienes comunales», cuya realización merece los mas sinceros plácemes, y cuenta desde luego con el beneplácito de la opinión.

Son éstos un venero grande de riqueza capaz por si solo de compensar los dispendios que al erario pueda ocasionar la construcción de la red de caminos, pudiendo asegurarse que con el sobrante del producto de dicha venta llegaría á ser un hecho el plan completo de política hidráulica hace pocos años iniciado.

Con la enagenación de los egidos comunales, no sólo se destruye una de las principales fuentes de ocultación, á cuyo cauce acuden ansiosas las aves caciquiles, sino que mejor asesorada la Hacienda del valor de sus riquezas, puede alcanzar de éstas un producto mayor y equitativo que hoy está muy lejos de conseguir, y que por efecto de este desconocimiento, al ser gravada desigualmente la riqueza imponible, constituye la principal causa de que nuestros ministros sean censurados con tanta frecuencia.

Con la venta de los bienes propios de los pueblos, y la obligación que ésta creara para los poseedores furtivos, de reclamar su mejor derecho bajo la pena de la pérdida de los que tuvieran, se descubriría una mina que hoy solo disfrutan los poseedores y es la que origina la mal encubierta repugnancia que lleva consigo en los pueblos el cargo de individuo de la junta repartidora.

Bien establecido este recurso, y sin otras fórmulas que las indispensables para probar la legitimidad de la posesión, no son necesarios mayores ni mejores elementos que los que posee nuestro actual Gabinete, para elevar nuestra situación financiera en general, y agronómica en particular, al nivel que todos deseamos; y si á esto se agrega una tutela más beneficiosa que la que hoy tienen los pueblos en la administración de sus pósitos, tendríamos completada la reconstitución económica de los mismos y con ella la de la nación española.

Benigno García Garrido.

LAS ELECCIONES PRÓXIMAS

Circular de Gracia y Justicia

La *Gaceta* de hoy publica la siguiente Real orden circular del ministerio de Gracia y Justicia, dirigida á los funcionarios dependientes de dicho departamento:

«La convocatoria para la renovación de los Ayuntamientos, mediante las elecciones que en plazo breve han tener lugar, impone al Gobierno el deber de asegurar y garantir, por cuantos medios la ley pone á su alcance, la independencia y el derecho de los electores y la verdad del sufragio.

Con este buen propósito, al aproximarse las últimas elecciones para diputados provinciales y en previsión de las de diputados á Cortes y senadores que después tuvieron lugar, mi digno antecesor en este ministerio, dentro de la esfera propia del mismo, dirigió á los funcionarios de la administración de justicia y del ministerio fiscal, en 19 de Enero del corriente año, la Real orden circular publicada en la *Gaceta* oficial del día siguiente.

Aquella Real orden, inspirada en el más recto y justo criterio, y atinadísima en las recomendaciones que hacía y en las instrucciones que comunicaba, dió en la práctica los mejores resultados, lográndose que en la pasada contienda electoral los funcionarios de la administración de justicia permaneciesen ajenos á todo interés de partido ó de parcialidad, con raras excepciones, imposible de evitar en absoluto en toda colectividad numerosa; pero que, conocidas fueron objeto de severo correctivo.

No considera, por tanto, necesario este ministerio dar nuevas instrucciones, ni hacer prevención ni recomendaciones de ningún género; bastará al objeto que el Gobierno se propone, que es el mismo que el que por aquella circular se buscaba, recordarla á los dignos funcionarios de la administración de justicia y del ministerio fiscal, en la seguridad de que han de responder á esta sin temor ni vacilaciones, como en la pasada contienda lo hicieron.

Conocidos, como son de todos, los preceptos de la ley orgánica del poder judicial, que tan claramente señala su intervención personal en las elecciones, limitada á la simple emisión de su voto, tiene este ministerio la certeza de que han de permanecer en la más absoluta neutralidad, encerrados en el cumplimiento del deber y siendo fieles guardadores de la ley y amparadores del derecho de todos. Sobre un punto, sin embargo, aun se cree en el caso de llamar muy especialmente, y con todo encarecimiento, la atención de los presidentes y fiscales y de los jueces de instrucción: es el relativo á los procesamientos de Ayuntamientos, alcaldes y concejales.

No es ni puede ser el propósito del Gobierno suspender ni estorbar en momento alguno, ni con ningún motivo, el imperio de la ley en materia penal; pero si es de su deseo que los jueces y tribunales examinen cuidadosamente los fundamentos de cualquiera denuncia ó querella que se presente contra dichas corporaciones ó sus individuos, para adquirir la seguridad completa de que no obedecen á otros fines que los de la justicia ni están inspirados en intereses ó pasiones relacionadas directa ó indirectamente con la elección.

Confía este ministerio en que tal recurso electoral, tan reprobable, inmoral y dañoso por los males de diferente orden que ocasiona, desaparecerá del todo en las próximas elecciones, ya que tan poco y con tan escaso éxito se empleó en las últimas verificadas; pero si se dictará algún auto de procesamiento con torcidos propósitos, los fiscales de las Audiencias, usando de las facultades que la ley les atribuye, deben acudir con presteza al remedio del mal, antes de que produzca sus efectos para la elección. De todos modos, es de imprescindible necesidad que los presidentes y fiscales vigilen con la mayor atención el proceder de los jueces de sus respectivos territorios y de los auxiliares de los Juzgados, fijándose muy especialmente en las recusaciones, medio legal que, utilizado con frecuencia para determinados reprobados fines, ha constituido un abuso por todo extremo perjudicial y que á todo trance conviene hacer desaparecer. Y si, lo que no es de esperar, algún funcionario, dejándose llevar de influencias malsanas, faltare á sus deberes, los mismos presidentes y fiscales, sin perjuicio de corregirlo y castigarlo dentro de las facultades que les son propias, darán cuenta inmediata á este ministerio de toda transgresión de la ley que noten, para que puedan ser exigidas, como lo serán, con la mayor severidad todas las responsabilidades que procedan.

LOS MUELLES DEL FERROCARRIL

En la mañana de hoy hemos recibido una comisión de comerciantes y portadores de mercancías, suplicándonos llamemos la atención de nuestros representantes en Cortes y Cámara de Comercio respecto á los grandes perjuicios que se originan al comercio con el actual servicio que la Empresa del ferrocarril hace en los muelles de pequeña velocidad.

No como súplica, sino como mandato accedemos á los deseos de los visitantes, llenos de razón para quejarse de lo que hace mucho tiempo debió haberse remediado.

No es hoy solo la falta de condiciones de los muelles de lo que se quejan nuestros visitantes, sino también de la falta de material y personal para llenar las necesidades del servicio.

Existe solamente una báscula y de pequeña fuerza, para pesar, tanto las mercancías que se remiten, como las de llegada, que los consignatarios lo demandan, y esto produce un gran perjuicio para el púb ico, que ha de esperar tres y cuatro horas á que le corresponda el turno.

La falta de material y personal produce actualmente gran retraso en el servicio; mercancías facturadas el sábado y domingo, continúan en los muelles sin cargarse por falta de vagones, al propio tiempo que la falta de personal hace que mercancías llegadas en igual fecha, continúen sin descargarse.

La situación, pues, en que nos hallamos con el servicio de mercancías es insostenible y podrá remediarse en parte aumentando el personal y una báscula, por lo menos; pero no podrá hacerse del todo interin no se solucione la debatida cuestión de los muelles.

Relaciones Hispano Americanas

En la última sesión celebrada hace pocos días por la Junta directiva de la Unión Ibero Americana, bajo la presidencia del Sr. Rodríguez San Pedro, se han tratado asuntos de gran interés.

Al darse cuenta de los trabajos realizados para la creación del «Crédito Ibero Americano», siempre de acuerdo con las inspiraciones de la Unión, se hizo constar que se dedicará muy especialmente al fomento de la exportación e importación entre España y las Repúblicas hermanas que forman parte del Consejo de dicho Instituto mercantil, como presidente el que lo es de la Unión Ibero Americana, y como vocales algunos respetables miembros de la Junta directiva de esta Sociedad, iniciadora de la Compañía de crédito indicada, la que muy pronto principiará á funcionar bajo favorables auspicios con un capital de diez millones de pesetas.

El Sr. Rodríguez San Pedro, expuso que en reciente conferencia celebrada con el presidente del Consejo de ministros, éste manifestó muy satisfecho de cuanto se viene haciendo para poner en práctica los más trascendentales acuerdos del Congreso Hispano Americano de 1900, expresando que el Gobierno hará por su parte los posibles esfuerzos con el fin de llevar á efecto lo que del mismo dependa en cuanto se dirija á dar amplitudes y solidez á las relaciones en todos los órdenes entre nuestra patria y las Repúblicas Hispano Americanas.

También manifestó el Sr. Rodríguez San Pedro, que en los preparativos hechos para el envío de la Comision Comercial, que actualmente se halla haciendo estudios en la Argentina y que los estenderá á otras naciones de América, la mayor parte de las provincias han respondido con entusiasmo á las excitaciones y propaganda hechas por la «Unión Ibero Americana», con la que se contó en primer término y muy principalmente, para obtener el concurso de los poderes públicos y fuerzas productoras nacionales que cifran grandes esperanzas en el aumento de relaciones con América.

La «Liga Hipano Americana de Instrucción Popular» ha participado oficialmente á la Unión Ibero Americana» el haberse constituído una compañía editorial con cuatro millones de pesetas tittulada «Instituto Americano de Artes Graficas», en cuya iniciativa tomó parte muy importante la Unión, por lo que aquel solicita continúe prestándole su concurso moral, lo que así se acordó hacer con el mayor interés, toda vez que dichos Centros han de contribuir poderosamente á mantener viva la pureza del idioma castellano, a extender la cultura popular con especialidad en todos los pueblos donde se habla, y á fomentar la venta y baratura de los libros escritos en el mismo y editados en España, obteniéndose además con ello positivas ventajas económicas.

Estos lisonjeros éxitos unidos á los que ya se han logrado desde el Congreso de 1900 con los tratados de arbitrage firmados entre la mayoría de las naciones hispano americanas, los literarios que se han establecido, la proposición oficial hecha por nuestro Gobierno á los de América para declarar la mútua validez de estudios y títulos académicos y profesionales, y las cada día más vivas corrientes de confraternidad entre España y aquellos pueblos hermanos, han producido en la Unión Ibero Americana mayores alientos para continuar su perseverante y nunca interrumpida labor y legítimas esperanzas de mayores triunfos.

En esta obra internacional de tanto alcance se cuenta con las excelentes disposiciones manifestadas en todos los pueblos interesados, siendo de ellas prueba indudable las noticias oficiales frecuentemente trasmitidas y lo que la prensa dice.

En estos días se acaban de recibir comunicaciones en que tributan aplauso entusiasta y ofrecen concurso para continuar la provechosa labor, los Gobiernos del Uruguay, Nicaragua y Santo Domingo, y se manifiestan en el mismo sentido los representantes oficiales del Ecuador, Argentina, Paraguay, el Salvador, Guatemala y Venezuela.

Nuevos trabajos sobre reformas en los aranceles de aduana, en la legislación consular, sobre Exposiciones y Museos permanentes, mayor rapidez y facilidad en las comunicaciones y transportes, puertos francos, establecimiente en España de un Centro Hispano Americano de enseñanza superior, y otros asuntos de igual índole van á ser llevados á cabo á la mayor brevedad, á cuyo fin las Secciones respectivas de la Comisión Internacional Permanente del repetido Congreso de 1900 se reunirán en fecha próxima, pensándose también en la celebración de los meetings anunciados ya por la prensa en los cuales tomaran parte estadistas y oradores de los más reputados, sin distinción de partidos políticos.

EN LA AUDIENCIA

Otro incendio

Hoy ha tenido lugar la tercera vista de las causas seguidas por incendio, contra Domingo Rodríguez López.

Casi podíamos dar por cumplida nuestra misión, para hacer el extracto de la sesión, con dar por reproducidas las cuartillas emborronadas para enterar á los lectores de las dos celebradas anteriormente, pues como se vé, los hechos son analogos.

En las primeras horas de la noche del 11 de Octubre de 1901 Domingo Rodríguez López, de 13 años de edad, tiro dos cerillas encendidas por la gatera de un pajar, sito en la tejera propiedad de Secundino Torres Sanchez, vecino de Hornillos de Cerrato, produciendo incendio, que destruyó el tejado, puerta y cuatro carros de paja, quedando inutilizados 26 mas y valorandose todo el daño en 416 pesetas.

Al igual que en los días anteriores el señor fiscal, entendiendo que el Domingo tenía discernimiento en la fecha de autos, califica el hecho que se persigue como constitutivo de un delito de incendio, previsto y penado en el núm. 2.º del artículo 570 del Código penal, estimando en favor de su autor la circunstancia especifica 1.ª del art. 9.º del Código penal, por ser mayor de 9 y menor de 15 años el procesado.

La defensa de este, encomendada hoy al señor García Crespo dice que el acusado al realizar el delito obró sin discernimiento por lo que estima concurre á su favor la eximente que determina el art. 8.º en su número 3.º del mentado Código.

De la prueba practicada resulta probado el incendio, pero los peritos, aunque no con toda seguridad, dicen que creen carecía de discernimiento el Domingo Rodríguez en el día de la comisión del delito.

Informan el representante de la ley y letrado defensor y el señor presidente después de hacer el resumen de ley, entrega á los Jurados el pliego de preguntas que ha de ser objeto de su deliberación.

Este contiene tres: la primera es en la que se hace relación del hecho; en la segunda se detalla la fecha del nacimiento del procesado y la tercera á la relativa al discerdimiento del mismo.

A todas ellas contesta afirmativamente el Tribunal popular y el Sr. García Crespo no estando conforme con esta resolución solicita de la sección de derecho la revisión de la causa por nuevo jurado, pretensión á la que no accede la Sala.

Se abre el juicio de derecho y en este solicita el fiscal para el Domingo Rodríguez la pena de 250 pesetas de multa y 416 de indemnización para el perjudicado Secundino Torres, ó la sustitutoria de un día de detención por cada 5 pesetas de ambas sumas que deje de satisfacer, y las costas, peticiones con las cuales se conformó en absoluto la defensa del mismo, penas que ha confirmado la Sala en su sentencia.

Mañana la cuarta y última sesión de las causas seguidas contra Domingo Rodríguez por incendio.

Defensor el licenciado D. Teodoro García.

Administración de Hacienda

De conformidad con lo que preceptúa el artículo 84 del reglamento de 28 de Mayo de 1896 para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio, esta Administración convoca á Junta en el local que la misma ocupa, á los industriales de esta capital que tienen derecho á constituirse en gremio por no hallarse com

M.C.D.2022

prendidos en ninguno de los casos del artículo 74 de dicho reglamento, con el fin de proceder á la elección de Síndicos y Clasificadores, á cuyo efecto se señalan los días del presente mes y horas siguientes:

Día 21

A las once de la mañana.—Señores Abogados.—Tarifa 4.ª—Profesiones del orden judicial, núm. 1.

A las doce de la misma.—Señores Procuradores.—Tarifa 4.ª—Profesiones del orden judicial, núm. 6.

A la una de la tarde.—Sres. Médicos Cirujanos.—Tarifa 4.ª—Profesiones del orden civil, núm. 9.

Día 22

A las once de la mañana.—Tiendas de Ultramarinos.—Tarifa 1.ª, clase 8.ª, núm. 10.

A las doce de la misma.—Tiendas de Comestibles.—Tarifa 1.ª, clase 9.ª, núm. 15.

Día 23

A las once de la mañana.—Tabernas.—Tarifa 1.ª, clase 9.ª bis, núm. 1.

A las doce de la misma.—Barberos.—Tarifa 4.ª, clase 7.ª, núm. 47.

Agruras.

Agrio en la boca significa fermentación en el estómago, ó sea indigestión. Cuando se digiere mal, el alimento se fermenta, se agria y se pudre. De ahí viene el mal aliento. El remedio se llama

Pastillas

del Dr. **Richards.**

Estas pastillas se anuncian exclusivamente para las enfermedades del estómago é intestinos. *No son purgantes* y por consiguiente curan el estómago sin gastarlo.

Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente.

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

S 108

NOTICIAS

A las seis de la tarde del día 16, tendrá lugar la apertura de las clases nocturnas de dibujo en la Escuela municipal, correspondientes al curso académico de 1903 á 1904.

Como ya suponíamos ayer, la Corporación municipal no ha podido celebrar hoy su sesión ordinaria, por no haberse reunido número suficiente de señores concejales.

Tampoco la Diputación ha podido hoy celebrar sesión por igual causa que el Ayuntamiento.

Seguramente la celebrará mañana, como indicabamos ayer.

Por la séptima inspección de ingenieros de montes, se anuncia para el día 29 del actual, y hora de las once, primera subasta, doble y simultánea para el aprovechamiento de quinientos árboles de roble, pertenecientes al pueblo de Guardo, cuya subasta se celebrará ante el alcalde de dicho pueblo y el ingeniero de la sección de Valladolid.

Para que pueda proceder al nombramiento de procurador y abogado, el juzgado de Saldaña cita al procesado Alejandro de la Loma Santos.

Mañana á las siete de la noche y bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Obispo, tendrá lugar en los salones de la escuela de «La Propaganda Católica» la distribución de premios á los alumnos del curso anterior é inauguración del 1903 á 1904.

Agradecemos la invitación que para dicho acto hemos recibido.

De elecciones

Ayer noche quedó acordada la candidatura que el partido republicano presentará en unión con la de los obreros, en esta forma:

Distrito del Consistorio, D. Cirilo Tejerina Gatón; distrito del Hospital, D. José Alonso Alonso; distrito de las Escuelas, D. Teodoro Ortega Romo; distrito de Santa Marina, don Mariano Garran.

Subasta de consumos

El Ayuntamiento de Castrillo de Villavega, anuncia para el día 24, de once á doce, la subasta de las especies sugetas al pago de dicho impuesto durante el próximo año, por la cantidad de 4986 pesetas 96 céntimos.

***

El de Villaumbrales la anuncia para el día 22, de diez á once, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

***

Y el de Guardo la anuncia tambien para el día 25, de diez á once por la cantidad de 1504 pesetas.

Han regresado de Zaragoza los agentes de primera y segunda clase del cuerpo de orden público de esta capital, que salieron para aquella, con motivo de las fiestas del Pilar.

El Ayuntamiento de Villanueva del Rebollar tiene terminado y expuesto al público el repartimiento de la contribución rústica del año próximo.

Por renuncia del que la desempeñaba, el Ayuntamiento de Castil de Vela, anuncia vacante la plaza de médico titular dotada con el haber anual de 500 pesetas por la asistencia de diez familias pobres, calculandose en 2250, las igualas con las familias pudientes.

El plazo para solicitarla es el de 30 días.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Pilar García Lozano, 3 años, Casado del Alisal, 19.

Nacimientos.—María de la Soledad Pilar Gallego García, hija de Ezequiel y María, Zapata 28.—Placido Pintado Martín, hijo de Tiburcio y Alfonsa, Extramuros de mercado.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 14.—En el mercado de este día se han cotizado el trigo y la cebada á los precios siguientes:

Los precios de hoy han sido:
Trigo de 42 á 42'50 reales las 92 libras.
Cebada á 25 reales fanega.
Centeno de 32 á 32'50.
Avena á 17

—

Valladolid, 13.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 800 fanegas de trigo á 43 y 43'25 reales.

Tendencia del mercado, sostenida.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado 300 fanegas de trigo superior á 43'25 reales una.

—

Rioseco, 13.—Las entradas de hoy se limitan á 200 fanegas de trigo nuevo, cedidas á 41'50 reales.

La tendencia del mercado, sostenida.

Tiempo de lluvias.

—

Medina, 13.—La entrada en este mercado ha sido de 80 fanegas de trigo cedidas á 42'75 y 43 reales las 94 libras.

Precios firmes.

Tiempo bueno.

—

Arévalo, 13.—En el mercado de hoy entraron 1250 fanegas de trigo que se pagaron á 43 reales con tendencia sostenida.

Tiempo variable.

—

Salamanca, 13.—En el mercado de esta plaza se vende el trigo a 42'75 reales.

En Tejares entraron 80 fanegas de trigo y en Chamberí 140.

En dichos mercados se cotizó 42'50 y 42 75 reales.

—

Barcelona, 13.—Los precios algo más sostenidos que los días pasados.

Los compradores se muestran retraídos.

Se ha vendido el trigo de Arévalo á 44'25 reales las 94 libras; de Guadalajara á 44, y de Aranda á 43.

Las entradas fueron 98 vagones.

SECCION RELIGIOSA

Jueves.—Santa Teresa de Jesús y Santa Tecla.

En las carmelitas termina el Novenario á Santa Teresa: á las diez de la mañana hay misa solemne en la que predica el R. P. Prior de los Dominicos y á las cinco de la tarde tendrá lugar la Novena y la Reserva.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Indulto de Cecilia y otros

MADRID 14 (2)

En el Consejo de ministros celebrado ayer, el Gobierno acordó por unanimidad aconsejar á S. M. el indulto de la desgraciadamente célebre Cecilia Aznar.

Por mayoría de votos se acordó aconsejar igual gracia para Vicenta Gómez, que mató á su marido en la plaza de la Cebada, y para José Solá, José Espejo y Primitivo Gutiérrez, autores del crimen de «Los Arroperos».

—

Al saber la noticia

MADRID 14 (9)

La madre de la Cecilia se hallaba con esta en el momento que el abogado defensor las comunicó la noticia de indulto, sufriendo ambas un síncope.

Repuestas se abrazaron fuertemente, madre é hija desarrollándose la escena que pueden presumir los lectores.

La madre de Cecilia

S. M. el rey recibirá hoy en audiencia á la madre de la Cecilia á quien acompañará el abogado defensor.

Cecilia y Vicenta

Despues del natural júbilo que experimentaron las desgraciadas Cecilia Aznar y Vicenta Gómez al comunicarlas habian sido indultadas, quedaron ambas en un estado de postracción y atontamiento que demuestra evidentemente la perturbación mental.

—

Conferencia política

MADRID 14 (9 15)

Esta tarde celebrarán una conferencia los Sres. Montero Ríos, y Vega de Armijo para acordar la fecha en que se ha de celebrar la reunión de las minorias á la que desean asista el Sr. Moret.

Los Sres. Montero y Amijo acatarán cualquier acuerdo que en la misma recaiga.

Exministro fallecido

Ha fallecido en Ubeda (Jaen) el exministro liberal Sr. Montilla que desempeñó la cartera de Gracia y Justicia.

Dimisión

El Gobernador Civil de Bilbao, ha remitido telegráficamente al Ministro la dimisión.

—

Retraimiento de los republicanos

MADRID 14 (9 45)

Se ha hablado hoy con gran insistencia de la posibilidad de que los republicanos acuerden el retraimiento en las próximas elecciones municipales en Madrid, por la discrepancia de los elementos federales, que querian cuatro puestos para cuatro candidatos obreros y otros para algunos prohombres de su significación política.

—

Roosevelt y Chamberlain

MADRID 14 (14'10)

En el discurso que Roosevelt ha pronunciado en Londres, se ha mostrado contrario al proteccionismo de la política aduanera, proclamado por Chamberlain.

Rusia y el Japón

Nuestro representante en este punto, ha negado que sea inminente, como se indica, la guerra con Rusia.

—

Gobernador que dimite

MADRID 14 (14'40)

El gobernador de Bilbao ha insistido en la dimisión que tiene presentada por consecuencia de los últimos sucesos, habiéndole sido aceptada por el gobierno.

De campo.— Sin firma

S. M. el Rey ha salido hoy para el Pardo, con objeto de pasar allí el día.

Por tal causa no han podido firmar los ministros de la Guerra y Marina, á quienes correspondía hoy.

PROGRESO PALENTINO

Fusionada esta Sociedad con la «Sociedad general Azucarera de España», ha sido acordada la enagenación de las siguientes fincas que posee, destinadas al cultivo de remolacha y cereales, en 2.ª subasta pública, por pliegos cerrados, cuya apertura se efectuara ante notario, el día 30 del corriente mes, avisando á los interesados para que presencien el acto pudiendo en el mismo mejorar sus proposiciones.

Finca titulada «Las Charcas», término municipal de Becerril de Campos, con una extensión, según escritura, de 193 hectáreas, 79 áreas y 3 centiáreas.

Otra «Prado de Villalobón», término municipal del mismo pueblo, con una extensión de 7 hectáreas, 89 áreas y 60 centiáreas.

Otra «Torrecilla», término de Palencia, de 17 hectáreas, 33 áreas y 40 centiáreas.

Para la información de detalles pueden dirigirse los interesados en su adquisición á la Gerencia de esta Sociedad, Mayor pral., 33.

Se admiten pliegos cerrados hasta el día 29 del corriente, reservándose esta Sociedad el derecho de aceptar las proposiciones mas convenientes ó desecharlas todas.

Palencia 1.º de Octubre de 1903.—El Director gerente, *R. Pando.*

Clases especiales de

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta, Litografía

y Encuadernación

Hay siempre á la venta:

Syndetikón; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Recibos

para cobrar inquilinatos de casas, en cuadernos talonarios de 50 hojas.

Suscripciones

La Moda Elegante Ilustrada.
La Última Moda.

De la que somos únicos agentes en la capital y provincia.

Alonso é Hijos *Mayor pral, 98 y 100*

M.C.D.2022

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTISIMO

A. Charles Lambert
PARÍS
Depósito general
Calle Aragón, 402, Barcelona

Por fin llegó á España la especialidad única en su género del eminente doctor **Mr. A. Charles Lambert**, de París. Dicha celebridad, analizando una infinidad de hierbas medicinales de la India, y después de profundos estudios, llegó á obtener el completo resultado que mediante una cuidadosa combinación de dichas hierbas pudo obtener un maravilloso específico, que en muy pocos días cura radicalmente cualquiera purgación crónica ó catarro de la vejiga ó restringimiento uretral, etc.

También el Elixir Indiano de dicho doctor es un específico maravilloso y eficacísimo para la completa destrucción de todo bacillo sifilítico por crónico que sea ó hereditario. Este maravilloso producto químico, que bien se puede llamar milagroso, compuesto exclusivamente de vegetales evita los perniciosos efectos del iodo ó del mercurio, siempre dañosos á la salud y cuyas consecuencias se resienten en la edad adulta y en la vejez, causando fuertes dolores reumáticos y abatimiento general.

Todo se puede evitar con el nuevo descubrimiento del

DR. M. A. CHARLES LAMBERT, DE PARIS

Cada caja de píldoras, pesetas 4'50; frasco de inyección, pesetas 3'80, Frasco elixir, 3'80.—De venta en Palencia, en la droguería del doctor Fuentes Aspurz é Hijo, para cualquier duda que se presente, consúltese por escrito al inventor Calle Aragón, 402.—Barcelona.

GRAN ZAPATERIA
LA ELEGANCIA PALENTINA
Mayor principal, 46.--PALENCIA

Se construye toda clase de calzado, empleando los mejores materiales conocidos y con la elegancia que la moda exige, para caballero, señora y niño.

Esta casa garantiza la solidez de los materiales, que son siempre excelentes y sin que jamás se utilice el cartón y badana.

Véase el escaparate de este establecimiento en el que hay siempre grandes novedades.

No confundirse, junto al Café del Siglo

CONFITES ANTIVENÉREOS

Roob antisifilítico
Inyección vejetal

COSTANZI

Inventor de los renombrados medicamentos
COSTANZI
Diputación 435, Barcelona

Las celebridades médicas nacionales y extranjeras, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, gota militar, próstatas, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aún que sean crónicos de más de 20 años, y evitar las peligrosísimas sondas no hay medicamentos más milagrosos que los **Confites ó Inyección Costanzi**. También certifican que para curar cualquier enfermedad **sifilítica** en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no solo **cura radicalmente la sífilis**, sinó que estriba los malos efectos que **producen estas substancias**, que, como es sabido, causan enfermedades no **muy fáciles de curar**. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación 435, Barcelona, seguro del buen éxito de sus medicamentos mediante un trato con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, todos los días á las doce, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva. Precio de la inyección, 4 ptas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 ptas. Roob antisifilítico, 4 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor; Diputación, 435, Barcelona. En PALENCIA en la de D. Juan Valverde, Mayor principal. 180.

SOLUCION BENEDICTO
de glicero fosfato de cal con
CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarro crónico, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del **DR. FUENTES**

En Amudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de **Droguería general.**

Temporada de Invierno
CASA ESPECIAL EN NOVEDADES
148, Mayor principal, 150
Mariano y Ezequiel Castillero.

Acabamos de recibir las últimas novedades, en lanería, pañetes, franelas lana y algodón, terciopelos lisos y con dibujo, últimos modelos, toquillas, mantones, géneros de punto, abrigos para niños, corbatas, paraguas, camisas impermiables, botonaduras etc etc

Precio fijo invariable. Frente á la ferretería del señor Guzmán.

Abonos minerales

Para toda clase de terrenos y cultivos, hallarán los labradores, en el depósito que en esta capital ha establecido una importante y acreditada fábrica de la región.

RIQUEZA GARANTIZADA.—PRECIOS ECONÓMICOS
PARA INFORMES Y PEDIDOS
á Hermógenes Sendino
Almacén de coloniales.—PALENCIA

COMPAÑIA HAMBURGUESA
VAPORES CORREOS RÁPIDOS
á Montevideo y Buenos Aires con escala fija
SERVICIO DIRECTO DESDE BILBAO.—PASAJES A PRECIOS MÓDICOS
EXCELENTE TRATO
Agentes: Edmundo Couto y Comp.ª. Bilbao. Bailén. 3, bajos

ABONOS MINERALES

No existe mejor propaganda que los excelentes resultados prácticos obtenidos en esta comarca por los tan renombrados «Abonos minerales» de la casa de D. Angel G. de Asteche. Labradores ensayad estos abonos y os convencereis de las inmensas ventajas que reportan.

Tambien recomiendo evitar el que se piquen ó enturbien los vinos (muy necesario en este terreno) useis el «Conservador de vinos» de la referida casa.

Representante en Palencia=Miguel Garcia=Plazuela de Paredes, núm. 5.

Vino tinto y clarete de Rioja

A 24 REALES CANTARO

ALMACEN DE VINOS
DE
FELIPE ORDUNA
Mayor principal, 202
A 24 reales cántaro

A 24 REALES CANTARO

Vino tinto y clarete de Rioja

Banco Agricola Español
SOCIEDAD ANÓNIMA
Capital social 1,000000 de pesetas, Elevable á 5,000000

Este Banco conocido ya en esta provincia por los muchos seguros que en los cinco años últimos, han hecho los agricultores en el ramo de pedriscos con él, es el que ofrece mayores garantias de todas las sociedades que se anuncian á tal fin, véase sinó los siniestros pagados en Cevico de Navero, Grijota, Husillos, Becerril y Villoldo los cuales les fueron apreciados sin dificultad de ningun género. Sería torpeza del agricultor presentada la cosecha como esta, dejarla al descubierto de un pedrisco que podría constituir su ruina, por no pagar la insignificante prima del 2 por 100 en toda clase de cereales.

Delegado general en esta provincia **D. Pedro Carrancio Martinez**, calle Zapata número 6.—PALENCIA.

Tosferina ó Coqueluche
Jarabe Pectoral Antiferino de Retuerto

Este jarabe es uno de los más antiguos que vienen usandose con buenos resultados en la curación de la tosferina y en las enfermedades del aparato respiratorio de los niños, por rebeldes que sean.

El grato sabor y su esmerada preparación hacen que sea preferido á cuantos preparados existen para curar esta enfermedad, siendo por consiguiente muy fácil su administración.

Valladolid, Angustias, 11, Farmacia.—Palencia, Doctor Fuentes.

Precio del frasco, una peseta

Toros
De pura raza holandesa

Se vende uno á elegir entre dos de nueve y diez y ocho meses.

Dirigirse á su dueño, Longinos Pérez, calle de Marques de Albaida, núm. 13.

El mismo vende un moledero, que contendra unos cincuenta carros de basura.

Traspaso

Por no poderlo atender sus dueños, se hace de un acreditado establecimiento en esta capital con un producto diario de 5 pesetas, despues de todos los gastos.

Para más antecedentes dirigirse á la imprenta de este periódico.

Faetón

Se vende uno, casi nuevo, para tratar con Felix Garcia, Avenida de casado del Alisal.

Se arriendan

Cuadras espaciosas con su pajar y cuarto para cebada, amplio corral con pozo y puertas traseras para la salida de carruajes.

Dirigirse á Saturnino Montoya, Parador del Bosque frente á la estación del ferrocarril.

Carros de varas

Se vende uno, para una ó dos caballerias, bastante bueno para tratar con Mariano Caballero, taller de carreteria, Avenida de casado del Alisal.

Manta de ganado

El domingo por la tarde se extravió una, en el camino de Villamuriel, en Palencia.

Se suplica á quien la haya encontrado, la entregue en la redacción de este periódico.

Se necesitan

oficialas y aprendizas en el obrador, de D.ª Julia López de la Puerta.

Calle de D. Sancho, 1 3 y 5.

Almacén de Carbones minerales y vegetales
de
PEDRO DE CEA
Calle de San Fancisco, núm. 5.

El dueño de este almacén, pone en conocimiento del público, que ha recibido grandes existencias en las clases, y á los precios siguientes:

Carbón de Cok metalúrgico para fundiciones á 2'75 quintal.
Idem, íd. especial de hogares, á 2'15 íd
Idem, íd. galleta lavada de Asturias, á 2'10
Idem, íd. Orbó para herreros, á 1'80 íd
Idem, íd encina superior, á 1'10 arroba.
Idem, íd. piña para braseros, á 1'25 íd.

Tomando por toneladas, se hará 5 por 100 descuento.

AMA DE CRÍA

Hay una que desea criar en casa de los padres. Dirigirse á Pedro Uajidos, en Villada, á la salida de Pozuelos. 1.

AMA DE CRÍA

Una casada, desea criar á media leche.

Dirigirse, calle del Hospicio, núm. 16, en esta capital.

M.C.D.2022